

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Póblicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 262

Nº INF. TECNICO 224

TRAMITADA 17/06/2016

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF, 1092016615-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009 0450177692

Gobierno de Chile

**VISTOS** 

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos 

5493/2004 - 2521/2009

## CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

17/06/2016

TRAMITADA

## **RESUELVO (Exento)**

DRV EX Nº 262 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única PX-8410, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 224 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a CIA DE TRANSPORTES INTERCOMUNAL VIAL LTDA la cantidad de 1.1 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de  $\$ \ \underline{0}$ , por gastos de Thepección.

ESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RODRIGO TORCA HUSSEY DIRECTOR REGIONAL

VIALIDAD - XII REGIÓN

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chite, 2016